

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ Nº 173/18

Buenos Aires, 31 de octubre de 2018

VISTO:

La Ley Nº 7 (modificada por Ley 5288) y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de las "X Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", cuya fecha de realización se fijó en forma conjunta para ambos fueros el día 7 de noviembre de 2018, en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que, a fin de entregar el material de trabajo de la actividad se decidió la adquisición de carpetas de presentación y bolígrafos para los asistentes.

Que a tal fin se solicitaron presupuestos y se decidió la contratación de MD y GB SA, por ser la empresa que presentó el presupuesto más económico y acorde a las necesidades de la actividad.

Que, teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores, se espera contar con una asistencia estimada de setecientas personas.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de autorizar el pago de la contratación mencionada.

Que el art. 53 de la Ley Nº 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo y existen fondos presupuestarios suficientes para tal erogación.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de siete mil quinientos treinta y dos pesos (\$ 7.532,00) a la empresa MD y GB SA, cuyo nombre de fantasía es OFFONE, en concepto de adquisición de setecientas (700) carpetas A4 y setecientos (700) bolígrafos para el día 7 de noviembre de 2018, para la actividad "X Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General

de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 173/18

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**